

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14/01/2021 DICTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020.

Con fecha 14 de enero de 2021, conforme a lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a corregir los mismos, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIONES

DONDE DICE:

15. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD EN COMEDOR BENÉFICO SAN VICENTE DE PAUL

CIF Entidad Solicitante: R4100103C

Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001193-2

Puntuación: 73

Objeto/Actividad Subvencionable: Equipos necesarios para cumplir las medidas de seguridad sanitarias frente al COVID19 en el Comedor.

Importe Solicitado: 20.786,43 Euros

Presupuesto Aceptado: 8.034,84 Euros

Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla

Telf: 955 048 000 Fax: 955 048 346



| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | DANIEL SALVATIERRA MESA | 29/03/2022 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmY2F93ME4CXVYEQKBH9Y2MXHS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Importe Concedido: 8.027,51 Euros
Porcentaje de Financiación: 99,91 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/03/2021 -31/12/2021
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600180000 G/32E/78536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 8.027,51 Euros

DEBE DECIR:

15. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD EN COMEDOR BENÉFICO SAN VICENTE DE PAUL
CIF Entidad Solicitante: R4100103C
Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001193-2
Puntuación: 73
Objeto/Actividad Subvencionable: Equipos necesarios para cumplir las medidas de seguridad sanitarias frente al COVID19 en el Comedor.
Importe Solicitado: 20.786,43 Euros
Presupuesto Aceptado: 8.034,84 Euros
Importe Concedido: 8.027,51 Euros
Porcentaje de Financiación: 99,91 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/03/2020 -31/12/2021
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600180000 G/32E/78536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 8.027,51 Euros

EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN

Daniel Salvatierra Mesa

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | DANIEL SALVATIERRA MESA | 29/03/2022 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmY2F93ME4CXVYEQKBH9Y2MXHS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |